

COPROMAV

Comisión para la Protección de los Menores y Adultos Vulnerables

LA RAZÓN DE TODO: La dignidad inalienable de la persona humana.

La Proclamación

Defensa de la Dignidad.

La Iglesia no solo debe proclamar la Verdad que libera, sino acompañar a todos los seres humanos en cualquier condición.

La Acción

Respuesta Institucional.

Ofrecer los medios concretos para su dignificación ante el flagelo del maltrato y abuso hacia Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) y Adultos Vulnerables (AV).

La Arquitectura del Protocolo

Espacios de Confianza

El Objetivo Absoluto: Crear una Cultura de la Prevención y ofrecer espacios eclesiales seguros y de confianza total.

Orientar y Ayudar

Guía procedimental clara para Presbíteros, Diáconos, Religiosos, Seminaristas y Agentes Laicos de Pastoral.

Prevenir e Intervenir

Procedimientos básicos de actuación directa para comunidades, parroquias, centros educativos y seminarios.

La Institucionalización de COPROMAV

Feb 2026 | El Decreto Definitivo

Oficialización legal e institucionalización definitiva de la COPROMAV (Mons. Lisandro Rivas).

2024 | El Respaldo Sinodal

Consolidación del mandato con peso institucional y obligatoriedad en los Estatutos 166 al 177 del III Sínodo Diocesano.

Dic 2021 | Los Cimientos

Aprobación del protocolo inicial, código de buenas prácticas y normativa diocesana (Mons. Mario Moronta).



Identidad y Autoridad de COPROMAV

Órgano consultivo, técnico y operativo bajo autoridad directa del Obispo.

Carácter Vinculante

Sus directrices no son sugerencias; son de cumplimiento obligatorio para todas las instancias pastorales y educativas.



Estructura Operativa

El Trípode de Acción

1. Prevención

Consolida espacios seguros mediante programas de educación y formación continua.

2. Escucha

Recepción de denuncias en un entorno confidencial y orientación formal.

3. Acompañamiento

Apoyo integral y pastoral a las víctimas.
Asistencia a los implicados garantizando estrictamente su presunción de inocencia.

Operado por perfiles multidisciplinarios cualificados nombrados por el Obispo:
Derecho (Canónico, Civil, Penal), Psicología, Medicina y Pastoral.

La Gravedad del Abuso

La Dinámica de la Agresión



Atentado directo contra la dignidad de NNA y Adultos Vulnerables. El agresor explota una condición de "superioridad" y un falso concepto de autoridad/poder.

El Perfil: El agresor generalmente es adulto, pero pueden ser adolescentes o incluso las propias instituciones.

La Doble Sanción



El abuso no es un desliz moral. Constituye simultáneamente un:

1

Delito Penal
(castigado por el ordenamiento jurídico venezolano)

2

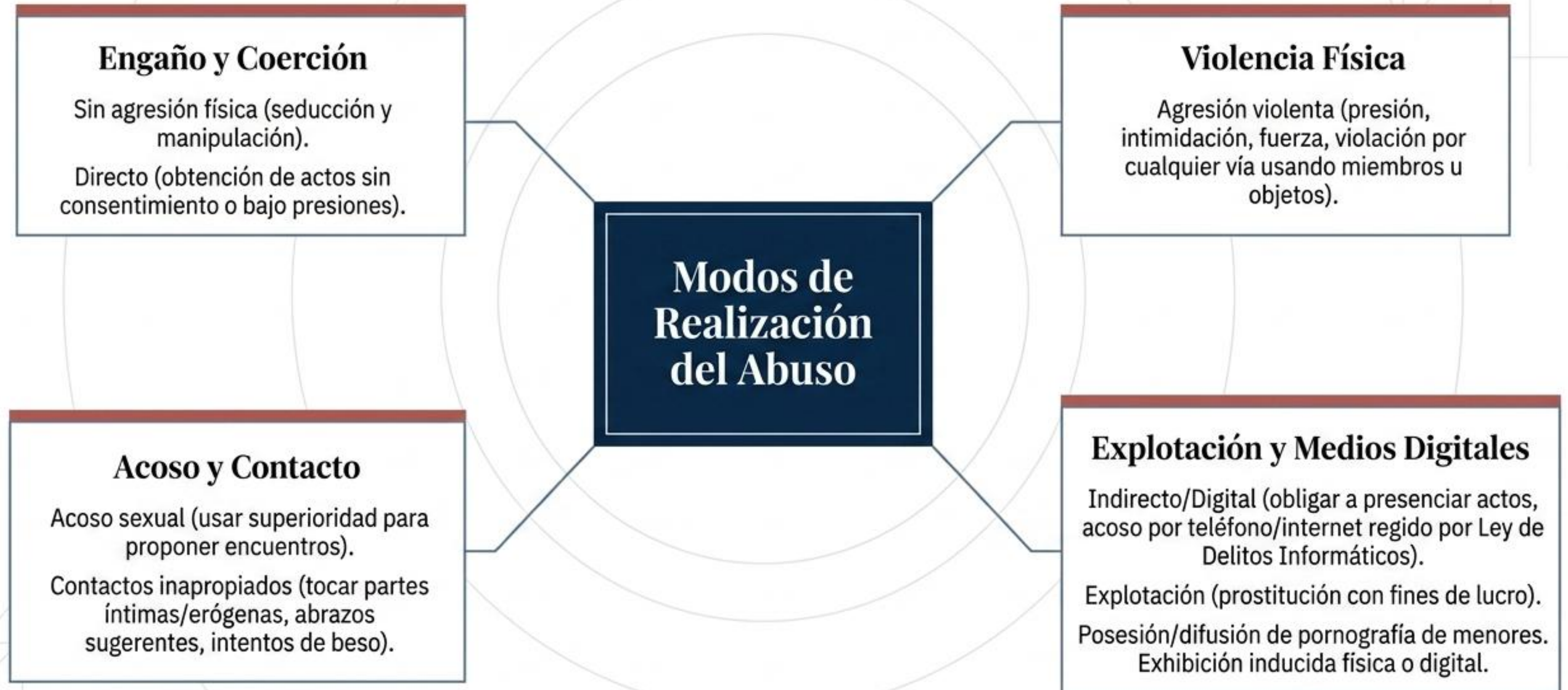
Delito y Pecado Canónico
(castigado por la Iglesia)

Taxonomía de la Agresión y el Maltrato

Toda acción dolosa y dañosa, directa o indirecta, contra NNA y AV.

Tipo	Definición Clínica	Objetivo / Impacto
Maltrato Físico	• Acción violenta directa.	• Causa daño o sufrimiento corporal evidente.
Maltrato Psicológico	• Agresión mental y verbal.	• Conducta que atenta y destruye la estabilidad emocional o psíquica.
Acto o Abuso Sexual	• Violación de la intimidad.	• El agresor utiliza al NNA o AV exclusivamente para su propio estímulo, gratificación y goce sexual.

El Espectro del Abuso Sexual



Construyendo la Cultura de la Prevención

Requisitos obligatorios para la creación de ambientes seguros en todas las instancias de la Diócesis.



Acción A & B - Conciencia y Formación

A. La Toma de Conciencia



Mirada de fe y fraternidad ante el sufrimiento.



Protagonismo responsable activo en la denuncia institucional.



Interiorización de la "Doble Gravedad": vulnerar a un vulnerable es un grave pecado y un delito civil.

B. El Currículo de Formación

Capacitación obligatoria en 4 áreas:

Marco Normativo:
Normas de la Iglesia,
CEV y Diócesis.

Leyes Civiles: Ley
venezolana, LOPNNA
y Ley de Erradicación
de Abusos.

Detección Temprana:
Identificación de
signos de abuso y
dinámicas de adultos
abusivos.

Ruta de Actuación:
Protocolos de
procedimiento formal
ante autoridades
eclesásticas y civiles.

Acción C - El Filtro Institucional (Selección)



Un Ecosistema de Protección Activa.
La erradicación de las estructuras de abuso comienza con la transparencia, la valentía de la escucha y el amor expresado como protección inquebrantable.

El cumplimiento de este protocolo es estrictamente vinculante para toda la Diócesis de San Cristóbal.

Garantizar la integridad de los más vulnerables no es solo una norma jurídica: es el reflejo más fiel de nuestra vocación pastoral.



La Arquitectura del Cuidado

Relaciones interpersonales bajo el
signo de la Prudencia.

Construyendo una comunidad de vida y fe
en el Seminario Santo Tomás de Aquino.



El seminario no es una empresa ni una escuela ordinaria;
es un hogar formativo y un bien jurídico y pastoral a proteger.

Falso Mito



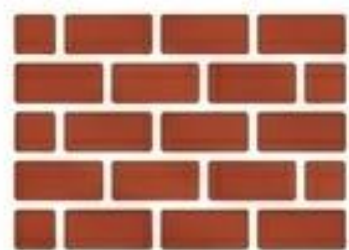
~~Inacción / Miedo a actuar
/ Exceso de cautela.~~

Realidad: Phronesis



La prudencia es la guía activa para garantizar la dignidad humana en cada circunstancia.

El Espectro del Respeto: Encontrar el Centro Seguro.



Rigidez Autoritaria



Distancia Justa y Fraternal



Familiaridad Informal



Exceso de distancia,
frialidad, imposición
sin diálogo.

Accesibilidad, empatía,
mantenimiento del rol
formativo/profesional.
Confianza sin invasión.

Confidencialidad
indebida, ruptura de
límites, exceso de
confianza personal.

A mayor poder, menor espacio
para la invasión personal.

El Peso del Personal

- Autoridad
- Jerarquía
- Función
- Conocimiento.

El Seminarista

Posición de aprendizaje
y vulnerabilidad.



La prudencia exige que quien ostenta autoridad jamás la utilice para coaccionar, manipular o invadir la esfera personal del alumno. La asimetría genera automáticamente responsabilidad, no privilegios.

Diseñando Entornos Protectores.



Entornos Físicos

- ✓ Reuniones en lugares visibles
- ✓ Respeto a horarios institucionales
- ✓ Uso prioritario de áreas comunes



Entornos Digitales

- ✓ Uso exclusivo de canales oficiales
- ✓ Trazabilidad de las comunicaciones
- ✓ Mensajes limitados al horario laboral



Escalera de Resolución de Conflictos.





La ambigüedad es el mayor riesgo institucional.

A continuación: 4 escenarios cotidianos que separan con claridad la confianza fraterna del riesgo institucional.

Escenario 1: Atención y Escucha (Fuera del horario habitual)

Un seminarista busca a un miembro del personal al final de la jornada para desahogarse sobre un problema personal grave.



QUÉ HACER - Conducta Prudente

Atender con empatía en un espacio institucional y visible. Escucharle brevemente, mantener la puerta abierta o conversar en un área común. Si el caso supera su competencia, derivarlo formalmente al formador o psicólogo asignado.



QUÉ EVITAR – Conducta de Riesgo

Trasladar a espacios de intimidad. Llevarlo a su habitación privada, invitarlo a su vehículo particular, o prolongar la charla a altas horas de la noche a solas, asumiendo un rol de terapeuta/confesor que no le corresponde.

Escenario 2: Fronteras Digitales (Redes y Mensajería)

Comunicación de avisos, horarios, tareas o coordinación de actividades del seminario.



QUÉ HACER - Conducta Prudente

Utilizar canales oficiales y lenguaje formal. Enviar información por grupos institucionales (ej. WhatsApp del curso), correos formales o carteleras. Limitarse estrictamente al asunto en horarios laborales.



QUÉ EVITAR - Conducta de Riesgo

Generar interacciones bilaterales informales o afectivas. Enviar mensajes privados (DM) de madrugada, usar emoticonos excesivamente afectivos, comentar fotos de perfil, o entablar conversaciones sobre la vida privada.

Escenario 3: Ejercicio de la Autoridad (Corrección Disciplinaria)

Un seminarista comete una falta de rendimiento, incumple una norma o muestra una actitud inadecuada.



QUÉ HACER - Conducta Prudente

Corregir en privado, con objetividad y respeto. Llamar al seminarista aparte, señalar el hecho concreto con claridad, escuchar sus razones y motivarlo a mejorar. La corrección busca edificar, no destruir.



QUÉ EVITAR - Conducta de Riesgo

Humillar públicamente o usar ironía. Reprenderlo delante de sus compañeros, utilizar sarcasmos sobre su capacidad o idoneidad para la vocación sacerdotal, o recurrir a gritos aprovechando la asimetría de poder.

Escenario 4: Manejo de la Información (Evitar la Difamación)

Llega a oídos del personal un rumor o comentario de pasillo sobre la conducta o vida personal de un seminarista.



QUÉ HACER - Conducta Prudente

Frenar el rumor y canalizar por vías institucionales. Aplicar el filtro de verdad y bondad. Si es grave y afecta la seguridad, reportarlo de manera confidencial a la dirección del Seminario, sin replicarlo con terceros.



QUÉ EVITAR - Conducta de Riesgo

Hacer eco o participar en la murmuración. Comentar el rumor con otros (comentario de pasillo), emitir juicios de valor basados en sospechas, o usar la información para estigmatizar al afectado.

Corresponsabilidad: El Deber de Actuar.



**El silencio ante el riesgo no es prudencia, es negligencia.
Todo el personal es garante del bienestar de los seminaristas.**

Personal Guiado por la Prudencia

(Respeto, límites claros,
comunicación asertiva).

Seminario Santo Tomás de Aquino

(Comunidad de Vida y Fe,
entorno seguro y formativo).

El Seminario como Faro

(Pastores equilibrados,
profundamente humanos
y respetuosos).

Un personal que vive bajo el signo de la prudencia modela el
tipo de pastores que la Iglesia y la sociedad necesitan.